MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 06/2016

Contratación Directa N° 07/2016 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas Pesadas"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**AGRO TRAC**", con **RUC N° 666871-2,** domiciliada en **Ruta VI, Km 207,5, Barrio Los Trigales, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representado para este acto por el **Señor Eduardo David Coronel Forneron**, con **Cédula de Identidad N° 666.871,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de máquinas pesadas por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS"**.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	3	0	240	30	1	10	129.945.260

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 306063**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 07/2016**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 370/2016.**----------

Mario Fernández
Secretario General

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

Ing. Cesar O. Torres A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 06/2016

Contratación Directa N° 07/2016 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas Pesadas"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
PLANILLA 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120H							
1.1	73152101-014	Filtros	Evento	Unidad	6	674.000	4.044.000
1.2		Reparación de Dirección	Evento	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
1.3		Parte Eléctrica	Evento	Unidad	1	600.000	600.000
1.4		Silenciador	Evento	Unidad	1	722.760	722.760
1.5		Caño de Escape	Evento	Unidad	1	190.000	190.000
1.6		Reparo de Cilindro	Evento	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
1.7		Reparación de Turbo	Evento	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
1.8		Manguera Hidráulica	Evento	Unidad	1	365.000	365.000
1.9		Correa	Evento	Unidad	1	450.000	450.000
1.10		Reparación de Freno	Evento	Unidad	1	780.000	780.000
1.11		Cambio cadena tanden	Evento	Unidad	4	1.550.000	6.200.000
1.12		Calces de bronce de mesa giratoria	Evento	Unidad	9	200.000	1.800.000
1.13		Guías de lamina	Evento	Unidad	4	210.000	840.000
1.14		Cuchilla de lamina	Evento	Unidad	2	740.000	1.480.000
1.15		cuchilla laterales curvada	Evento	Unidad	2	350.000	700.000
1.16		Tornillos con tuerca de lamina	Evento	Unidad	34	6.000	204.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**23.925.760**
PLANILLA 2: PALA CARGADORA CATERPILLAR 924 F							
2.1	73152101-015	Reparación de bomba Torque	Evento	Unidad	1	1.092.500	1.092.500
2.2		Chapería	Evento	Unidad	1	855.000	855.000
2.3		tapizado Completo	Evento	Unidad	1	617.500	617.500
2.4		Parte Eléctrica completa	Evento	Unidad	1	855.000	855.000
2.5		Reten de Cilindro hidráulico	Evento	Unidad	2	480.000	960.000
2.6		Filtro	Evento	Unidad	6	475.000	2.850.000
2.7		Correa	Evento	Unidad	1	160.000	160.000
2.8		Batería	Evento	Unidad	4	600.000	2.400.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**9.790.000**
PLANILLA 3: CAMIÓN TUMBA MAZDA							
3.1	73152101-085	Muñequin dirección	Evento	Unidad	2	170.000	340.000
3.2		Batería	Evento	Unidad	4	520.000	2.080.000
3.3		Parte Eléctrica Completa	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3.4		Filtro	Evento	Unidad	6	315.000	1.890.000
3.5		Chapería Cabina	Evento	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
3.6		Vidrio Puerta	Evento	Unidad	4	459.000	1.836.000
3.7		Bomba Hidráulica	Evento	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
3.8		Reparación de bomba inyectora y picos	Evento	Unidad	1	2.675.000	2.675.000
3.9		Reparación de frenos	Evento	Unidad	1	920.000	920.000
3.10		Reparación de embrague	Evento	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
3.11		Reparación de caja	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
3.12		Parabrisas	Evento	Unidad	1	1.850.500	1.850.500
SUB- TOTAL GUARANÍES							**24.791.500**
PLANILLA 4: TRACTOR VALMET							
4.1	73152101-013	Aceite para mantenimiento 100 Lts	Evento	Unidad	4	360.000	1.440.000
4.2		Llanta delantera	Evento	Unidad	2	570.000	1.140.000
4.3		Filtro	Evento	Unidad	4	410.000	1.640.000
4.4		Corpidora	Evento	Unidad	1	8.980.000	8.980.000
4.5		Reparación de frenos	Evento	Unidad	1	1.152.000	1.152.000
4.6		Cilindros hidráulicos	Evento	Unidad	2	420.000	840.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**15.192.000**

Mario Fernández
Secretario General

Ing. César O. Torres A.
Intendente Municipal

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel 0983 655 175 Sta Rita

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 06/2016

Contratación Directa N° 07/2016 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas Pesadas"

PLANILLA 5: CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ 1823							
5.1	73152101-085	Batería	Evento	Unidad	1	820.000	820.000
5.2		Filtro	Evento	Unidad	3	392.000	1.176.000
5.3		Grasa Base	Evento	Unidad	3	480.000	1.440.000
5.4		Bomba hidráulica de dirección	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
5.5		Reparación de embrague	Evento	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
5.6		Parte eléctrica completa	Evento	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
5.7		Reparo de freno	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
5.8		Reparación de caja de cambio	Evento	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**11.796.000**
PLANILLA 6: CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ 1113							
6.1	73152101-085	Reparación de Motor (cigüeñal, brazos de biela, pistones, aros, casquillos de biela y bancada, juego de junta, encamisado de cilindro)	Evento	Unidad	1	10.120.000	10.120.000
6.2		Reparación de cilindro hidráulico de volquete	Evento	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
6.3		Reparación de tren delantero	Evento	Unidad	1	700.000	700.000
6.4		Reparación de freno	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
6.5		Reparación de caja	Evento	Unidad	1	3.650.000	3.650.000
6.6		Reparación de diferencial	Evento	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
6.7		Reparación de dirección	Evento	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
6.8		Reparación de embrague	Evento	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
6.9		Reparación de cardanes	Evento	Unidad	1	785.000	785.000
6.10		Reparación de alternador	Evento	Unidad	1	795.000	795.000
6.11		Reparación de bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2.820.000	2.820.000
6.12		Correa	Evento	Unidad	1	180.000	180.000
6.13		Parte Eléctrica Completa	Evento	Unidad	1	1.730.000	1.730.000
6.14		Juego de filtro para mantenimiento	Evento	Unidad	4	410.000	1.640.000
6.15		Elásticos y bujes	Evento	Unidad	2	640.000	1.280.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**32.450.000**
PLANILLA 7: TRACTOR FORD							
7.1	73152101-013	Filtro	Evento	Unidad	5	345.000	1.725.000
7.2		Reparar Corpidora	Evento	Unidad	1	1.160.000	1.160.000
7.3		Juego de filtro para mantenimiento	Evento	Unidad	5	420.000	2.100.000
7.4		Reparación de embrague	Evento	Unidad	1	1.610.000	1.610.000
7.5		Reparación de Freno	Evento	Unidad	1	720.000	720.000
7.6		Reparación de motor de arranque	Evento	Unidad	1	850.000	850.000
7.7		Parte Eléctrica Completa	Evento	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
7.8		Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2.085.000	2.085.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**12.000.000**
TOTAL GENERAL GUARANÍES							**129.945.260**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 129.945.260 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 15 de Diciembre de 2016.-

Mario Fernández
Secretario General

Cesar O. Torres A.
Intendente Municipal

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0983 655 175 Sta Rita

CONTRATO N° 06/2016

Contratación Directa N° 07/2016 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas Pesadas"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita – en horario de Oficina (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.) de la Municipalidad de Santa Rita.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay al día 08 mes de Abril y año 2.016.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

EDUARDO DAVID CORONEL FORNERO
Empresa "Agro Trac"

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0983 655 175 Sta Rita